

**ACTA DE REUNION DEL EQUIPO DE COORDINACION PARA LA
IMPLEMENTACION DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JESUS MARIA**

ACTA N ° 02-2022

En Jesús María, siendo les 11.00 horas del día 21 de febrero de 2022, se reunieron en el Salón Cáceres : la señora Mariella Marcela Pinto Rocha, Gerente Municipal y Presidenta del Equipo de Coordinación, y los señores Sara Patricia del Pilar Santana Yépez, Gerencia de Sostenibilidad y Servicio a la Ciudad (e); Jorge Armando Valenzuela Meléndez, Gerente de Seguridad Ciudadana; Fernando Daniel Fonseca Reynaga, Gerencia de Desarrollo Urbano; Frank Iván Penagos Díaz, Gerente de Fiscalización; Iván Llontop Castillo, Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres, Edgar De la Cruz Fernández, Subgerente de Presupuesto y, Rosmery Santos Magino, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, en su condición de Secretaria Técnica, a fin de llevar a cabo una Sesión programada.

Verificado el quórum correspondiente se dio inicio a la sesión.

AGENDA:

- 1) Metodología para la gestión de riesgos (identificación de productos priorizados).
- 2) Avances en la identificación de productos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Presidenta hizo uso de la palabra e informo a los miembros del comité de trabajo que las entidades del estado bajo el ámbito de alcance de la Directiva 006-2019-CG/INTEG, deben presentar el Plan de acción Anual - Medidas de Remediación y el Plan de acción Anual - Medidas de Control de la implementación del Sistema de Control Interno, Hasta el 31/03/2022.

La presidenta cedió el uso de la palabra al Sr. Mario Morales Anicama, Asesor de la Gerencia Municipal encargado de los temas de control, quien expone los siguientes puntos: (se adjunta ANEXO A)

1) Metodología para la gestión de riesgos (identificación de productos priorizados)

La gestión de riesgos está integrado por los componentes evaluación de riesgos y actividades de control, Este eje comprende la identificación y valoración de los factores o eventos que pudieran afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales, relacionados a la provisión de los productos que se brinda a la población, así como determinar las medidas de control que reduzcan la probabilidad que se materialice dichos factores o eventos, para implementar este eje se debe ejecutar los siguientes pasos :

- Paso 1: Priorización de Productos
- PASO: Evaluación de Riesgos
- Paso 3: Plan de Acción – Sección Medidas de Control

Priorización de Productos

- a) Identificar los productos. - Es importante que se identifiquen los objetivos estratégicos de la Entidad tipo I como la cadena de valor contenida en la matriz del marco lógico de los programas presupuestales de cada producto, para tal fin se deben hacer uso de los instrumentos de gestión con el que se disponga (PEI, PP, PDCL u otras herramientas de gestión).
- b) Se debe identificar y priorizar los productos que serán incluidos en el Eje Gestión de Riesgos, los cuales deben sumar por lo menos el 75% del presupuesto asignado a la entidad para el presente año, para el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control que se debe presentar hasta el 31/03/2022.

2) Avances en la identificación de productos

Así también el Sr. Mario Morales Anicama, Señalo que para iniciar la identificación de productos se requiere ejecutar las siguientes acciones:

Fase de planificación:

> **Asignación presupuestal**

De acuerdo a su participación dentro de la estructura presupuestal, se debe ponderar el 75% de PIM los productos que deriven de los objetivos estratégicos de la Entidad tipo I y/o programas presupuestales.

> **Definir el equipo de identificación de riesgos**

Para la etapa de planificación resulta necesario que cada área de línea designe dos representantes a fin de poder coordinar con ellos las reuniones y entrevistas necesarias para la identificación de Riesgos.

> **Elaborar del Plan de Gestión de Riesgos**

En este documento interno se planteará los roles y responsabilidades de cada uno de los participantes según la metodología definida que pasará a ser parte del equipo de trabajo. La implementación del Plan de Gestión de Riesgos será a cargo al presupuesto asignado a cada órgano o unidad orgánica de la Entidad que lo componga.

> **Elaborar la Matriz de Riesgos**

Es importante que se hayan definido claramente, tanto los objetivos estratégicos de la Entidad Tipo 1 como los objetivos de cada programa presupuestal.

ACUERDO.

Los miembros del Equipo de Coordinación de la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Jesús María, acordaron:

1. Que el Subgerente de Presupuesto, remita a más tardar el día jueves 24 del presente un Informe a la Gerencia Municipal, donde identifique los productos del PIA 2022.

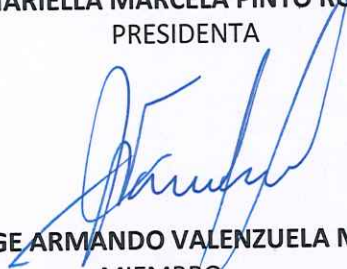
Sin otro tema a tratar, todos los miembros del Equipo de Coordinación firmaron la presente Acta en señal de conformidad, y siendo las 11:50 horas, la presidenta levantó la sesión.



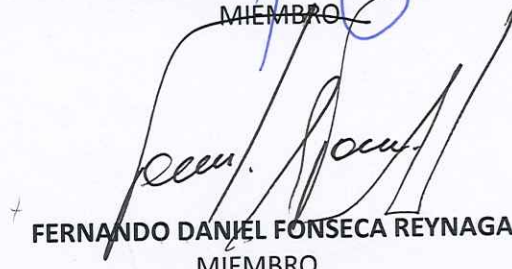
MARIELLA MARCELA PINTO ROCHA
PRESIDENTA



SARA PATRICIA DEL PILAR SANTANA YÉPEZ
MIEMBRO



JORGE ARMANDO VALENZUELA MELÉNDEZ
MIEMBRO



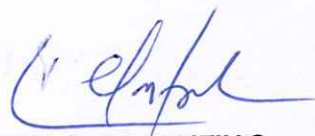
FERNANDO DANIEL FONSECA REYNAGA
MIEMBRO



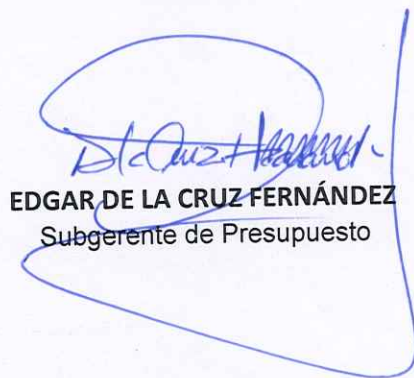
FRANK IVAN PENAGOS DIAZ
MIEMBRO



ROSMERY SANTOS MAGINO
MIEMBRO



IVAN LLONTOP CASTILLO
MIEMBRO



EDGAR DE LA CRUZ FERNÁNDEZ
Subgerente de Presupuesto

Faint header text at the top of the page, possibly containing a title or date.

Handwritten signature in the top left quadrant.

Handwritten signature in the top right quadrant.

Handwritten signature in the middle left quadrant.

Handwritten signature in the middle right quadrant.

Handwritten signature in the lower middle left quadrant.

Handwritten signature in the lower middle right quadrant.

Handwritten signature in the bottom left quadrant.

Handwritten signature in the bottom right quadrant.